

## UNA VISITA INQUISITORIAL EN CANGAS

---

En la lucha que España sostendrá en la segunda mitad del siglo XVI frente a los protestantes del norte de Europa, Felipe II asume la bandera de líder y es celoso depositario de la defensa del catolicismo en Europa. La Contrarreforma está en marcha. Desde la Corte saldrá un rosario de disposiciones, prohibiciones, leyes, mandatos y castigos que servirán de alambrada de espino en defensa de la Fe Católica, que protegerán y aislarán a España de las ideas luteranas a las que cada vez, estaban más inclinados los países del norte europeo.

En el memorial de 1611 referente al pleito entre los puertos de Bayona y Pontevedra, varios testigos manifiestan que algunos barcos extranjeros bajo el pretexto... "que con color de ser navíos de amigos" vienen a estas rías y... "pudieran perderse los dichos puertos y villa de Pontevedra y dexar allí libros vedados, y hacer otros daños" y con engaño entran en la... "ría para refugio de temporal y hacer aguada desembarcan dichos libros".

De otra parte, Bayona, se defiende e insiste en que Pontevedra no tiene suficiente vigilancia y... "podrán meter libros prohibidos, moneda falsa y mercadurías de contrabando como se ha hecho otras vezes".

Había pues que proteger los puertos y costas que son los flancos por donde podía penetrar la herejía protestante.

La lectura, venta o compra de libros protestantes podían ser castigadas con penas muy severas, para que esto funcionase se encargó al tribunal de la Inquisición que vigilase y efectuase registros a cualquier navío procedente de los países luteranos (Inglaterra, Alemania, Holanda e incluso Francia).

Los conflictos armados llegaron a nuestras costas e ingleses y holandeses encontraron en las radas y puertos el desahogo a sus rabetas al atacar reiteradas veces, no sólo el comercio, sino las propias villas de El Ferrol, La Coruña, Vigo, Bayona... Ahora bien, aunque nuestras costas no tenían navíos armados que las protegiesen, no faltaba, paradójicamente, la defensa espiritual que nos daba el Santo Oficio.

Como claro ejemplo de lo anterior, he aquí lo que sucedió en nuestra villa de Cangas al arribar a este puerto un navío inglés cuya transcripción es la que sigue.

### "Visita del Santo Oficio"

"En la villa de Cangas, a veinte e quatro días del mes de mayo del año de myll e quinientos e ochenta y un año ante el muy magnífico señor Estevan de Cangas, juez hordinario en la dicha villa e su jurisdicción por y en nonbre de la Santa Yglesia de Santiago, sede vacante e apostólica (...) por ante mi escribano e testigos parecieron presentes dos hombres que dixeron ser de nación inglesa e dixeron llamarse el uno Jorge Vicente y el otro Juan Gaderte vecinos que dixeron de la villa de Antona reyno de Yngalatierra e dixeron que por quanto ellos oi dicho dia con otros marineros avian llegado al puerto de Limens jurisdicción de la dicha villa en un navío ingles que dixeron yban para la ciudad de La Coruña y con el temporal avían apartado en el dicho puerto de Limens e que pedían e suplicaban al dicho señor juez atento, que de mas de ser tal juez hera familiar del Santo Oficio de la Inquisición que fue juntamente con mi escribano vesitar el dicho navío e acer vesita del e ansi echa le mandase dar de la dicha vesita un traslado sinado y en pública forma para que constase a las justicias donde fuese presentada de como en el dicho navío

no trayan libros vedados ni otra cosa ninguna contra la Santa Fe Católica e pidieron justicia pública vista por el dicho señor juez e familiar el dicho pedimento dixo que estaba presto acer la dicha vesita e yr luego por su persona con mi escribano vesitar el dicho navío en el puerto de Limens a los dichos veynte e quatro días del dicho mes de mayo del dicho año de myll e quinientos e ochenta y un años el dicho señor Estevan de Cangas juez y familiar suso dicho juntamente con mi escribano fuimos a dicho navío que estaba anclado en el dicho puerto juntamente con los dichos dos onbres yngleses atrás nombrados e ansi estando dentro en el dicho navío luego el dicho señor Estevan de Cangas juez e familiar suso dicho juntamente con mi escrivano buscamos en el dicho navío y luego se abrió una caja que en el venía y se buscó y en el dicho navío no se alló libro ni otra cosa ninguna vedada ni contra la Santa Fe Católica, ni nada en la dicha caja en esto que el dicho Jorge Vicente sacó una maleta y la abrió y en ella estaban ciertas camisas y con esto sacó una caja pequeña serrada e claveada que dixo la llevaba por tierra e que iba para el muy ilustre señor regente de este reino de Galicia con ciertas cosas todo lo qual pasó de la manera que ba dicho e declarado y fueron a todo ello testigos presentes Antón Rodriguez regidor e Pedro de Refojos fiel de las rentas reales de su majestad en la villa de Cangas e Juan Labado vecinos de la dicha villa de Cangas y el señor juez lo firmó de su mano".

Estevan de Cangas

Pasó ante mi Francisco **de** Nogueira, escribano.

-----

Transcripción hecha por José Moreira Pumar, profesor del Colegio Público de Cangas.

**(Publicado en "Cangas en Festas". Cangas, 1986)**